HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ
SAN MARTIN, CESAR
NIT No. 824000441-4

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No 071 - 2022

En el municipio de San Martin, siendo las 8:40 A.M. del día primero (01) del mes de julio de dos mil veintidós (2022), se reunieron: **EDGAR LEONARDO CASADIEGO NUMA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.280.150 expedida en Ocaña - Norte de Santander, propietario del establecimiento de comercio denominado **"ALMACEN CENTRO REPUESTOS No. 2"** con NIT No. 88.280.150-7, el Profesional de Oficina Financiera **JENNER GUSTAVO SANCHEZ TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.693.842 expedida en Aguachica - Cesar, en calidad de SUPERVISOR, con la finalidad de dar **INICIACIÓN** a la ejecución del presente contrato, celebrado entre las mencionadas partes:

1. **Información General del Contrato:**

Contratante	**HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S. E.**
Contratista	**EDGAR LEONARDO CASADIEGO NUMA,** propietario del establecimiento de comercio denominado **"ALMACEN CENTRO REPUESTOS No. 2"** con NIT No. 88.280.150-7
Identificación	Cédula de ciudadanía No. 88.280.150 expedida en Ocaña - Norte de Santander
Objeto	Prestar los servicios de mecánica en general y suministro de repuestos y materiales, para el mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de la E.S.E. Hospital Álvaro Ramírez González de San Martín – Cesar.
Valor	**NOVENTA MILLONES PESOS ($90.000.000.00) MONEDA LEGAL**
Plazo de Ejecución	seis (06) mes.
Forma de pago	El contratista El contratista recibirá como pago por la ejecución del presente contrato de suministro a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la suma de **NOVENTA MILLONES PESOS ($90.000.000.00) MONEDA LEGAL,** o hasta agotar la partida presupuestal, que corresponde desde el primero (1) de julio hasta el treinta (31) de didiembre de 2022, pagaderos en actas parciales mensuales debidamente recibidas y certificadas por el supervisor del contrato.
Lugar de ejecución	Municipio de San Martin
Supervisión	PROFESIONAL DE OFICINA FINANCIAERA

2. **Duración:**

Fecha inicio ejecución:	Primero (01) del mes de julio de dos mil veintidós (2022)
Terminación plazo:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Acordando los siguientes puntos:

1. Dar **inicio a la Ejecución** a partir del primero (01) del mes de julio de dos mil veintidós (2022).
2. Que el plazo de ejecución del presente contrato será de seis (06) mes, contado a partir de la suscripción de la presente acta.
3. Que el Contratista se ceñirá en todo a las cláusulas del contrato y recomendaciones entregadas por la supervisora.

ORIGINAL FIRMADO

JENNER GUSTAVO SANCHEZ TRIANA
PROFESIONAL DE OFICINA FINANCIAERA

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR LEONARDO CASADIEGO NUMA
Contratista.